Asunción, 10 de abril de 2023

Director
**Pablo Seitz**
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, se dirige a Usted, en ocasión de comunicar que el Directorio de esta Institución, ha procedido a aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la **LPN N° 25/2023 – SERVICIOS TERCERIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO – ID.: 426350.**

Se adjuntan los documentos correspondientes a fin de su publicación a través del SICP de la DNCP.

Con relación al Anticipo para las MIPYMES contemplado en el Art. 188 de la Ley de Presupuesto N° 7050/23, se indica que no se otorgará anticipo a ningún adjudicado. La normativa no resulta aplicable al presente proceso de contratación, ya que podría resultar perjudicial a los intereses públicos, considerando la naturaleza de la prestación, en la que los pagos se realizan por servicios prestados, esta Convocante considera pertinente que los servicios solicitados sean ejecutados antes de cualquier desembolso o pago previo, a fin de precautelar los intereses patrimoniales de la Institución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS

Unidad Operativa de Contratación
Directora